

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 81ALC/2009.

Imputado: Don Hong Wang.

NIF/CIF: X-2742837-H.

Domicilio: Calle Isla del Rey, sin número, 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

(03/23.255/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la resolución sancionadora en materia de consumo, que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: "Construcciones Promad 2000, Sociedad Limitada", calle Ignacio González, número 2, primero, 28400 Collado Villalba (Madrid).

Expediente: 05-SM-00367.0/2008.

Objeto del requerimiento: Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Lo que se comunica a los titulares indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer ante el ilustrísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad de Madrid recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre; correcciones de errores en "Boletín Oficial del Estado" números 311, de 28 de diciembre de 1992, y 23, de 27 de enero de 1993), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero), que la modifica.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/23.282/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la resolución sancionadora en materia de consumo, que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: "Arranz Reigadas Construcciones, Sociedad Limitada", calle Juan Álvarez Mendizábal, número 134, izquierda, 28008 Madrid.

Expediente: 07-SM-00447.4/2007.

Objeto del requerimiento: Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Lo que se comunica a los titulares indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer ante el ilustrísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad de Madrid recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre; correcciones de errores en "Boletín Oficial del Estado" números 311, de 28 de diciembre de 1992, y 23, de 27 de enero de 1993), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero), que la modifica.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/23.281/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Resolución de 10 de julio de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato titulado "Control del proyecto de ejecución y la inspección, vigilancia y trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de remodelación y ampliación del intercambiador de transportes y aparcamiento público de la avenida de América".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Unidad de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 4. Teléfono: 915 803 597.
 5. Telefax: 915 809 295.
 6. Correo electrónico: contratación@ctm-comadrid.com
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 14 de septiembre de 2009.

d) Número de expediente: 2276/09/17/005.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Control del proyecto de ejecución y la inspección, vigilancia y trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de remodelación y ampliación del intercambiador de transportes y aparcamiento público de la avenida de América.

- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No se admiten.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 30 de junio de 2011.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 71311000-1.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 608.500 euros. IVA, 16 por 100. Importe total, 705.860 euros.
 - 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 14.117,20 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 - 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2009, a las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 - 2. Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
 - 3. Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@ctm-comadrid.com
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
 - f) Máximo: Dos.
 - 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 28 de septiembre de 2009, a las diez.
 - 9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.
 - 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de julio de 2009.
- Madrid, a 10 de julio de 2009.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(01/2.727/09)

Consejería de Educación

Resolución de 3 de julio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado "Colaboración con la Consejería de Educación en la gestión de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2009-2010".

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-507/002-09 (09-AT-00065.8/2009).
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Colaboración con la Consejería de Educación en la gestión de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2009-2010.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio de 2009.

- 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 198.058,40 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 2 de julio de 2009.
 - b) Contratista: "Atlas Servicios Empresariales".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 160.428 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/23.283/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 505/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve desestimar a doña María Jesús Toro Boyarizo la solicitud de devolución de exceso de precio en la compra de su plaza de garaje número 4 de la calle Emilia, número 53, de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 505/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve desestimar a doña María Jesús Toro Boyarizo la solicitud de devolución de exceso de precio en la compra de su plaza de garaje número 4 de la calle Emilia, número 53, de Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 29 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/23.576/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 637/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Isabel Lorenzo del Barrio tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 637/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Isabel Lorenzo del Barrio tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Leganés, en la avenida de la Reina Sofía, número 9, segunda planta, letra D, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 22 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/23.244/09)